ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 018/12

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/12
"SERVICIO DE REPARACION MENOR Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS"

En Ciudad del Este, Capital del Departamento del Alto Paraná, a los **veintisiete** días del mes de **Junio** del año dos mil doce, siendo las **nueve** horas, en la dependencia de la Dirección Administrativa de la Décima Región Sanitaria, **sito** en la Avda. Mcal. López c/Yguazu, del Barrio Santa Ana, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **Mercedes Raquel Rivas, Responsable UOC Nº 10, Lic. Gloria Dominga López, Administradora Regional, Martin Alegre, Jefe de Patrimonio Regional,** a los efectos de realizar el estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 0/12 PAC Nº 233.761, Adquisición de "SERVICIO DE REPARACION MENOR Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS"**, llamado por la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná.----------

Para la realización de la presente contratación, se cursaron invitaciones a las empresas: **SAN JUAN SERVICIOS GENERALES, EDYSA IMPORT. EXPORT, MEGGA IMPORT EXPORT S.A, G.C.E. (Grupo Comercial Empresarial) y EMPRENDIMIENTOS SALTOS DEL MONDAY.-**

Se recepcionaron 03 **(TRES)** sobres, presentados por los siguientes oferentes: **SAN JUAN SERVICIOS GENERALES, EMPRENDIMIENTOS SALTOS DEL MONDAY y MAMATELL SERVICIOS Y RAMOS GENRALES.**----------

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha **26 de Junio de 2.012**, conforme consta en el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 018/2012**, labrada en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente informe.----------

Seguidamente se procedió a la verificación de las documentaciones requeridas en el punto **9** del **anexo 1** de la Carta de Invitación, lo cual se detalla seguidamente.----------

1	MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A	CUMPLE
2	G.C.E.	CUMPLE
3	GYGA PLUS TECNHOLOGY	CUMPLE

Se procedió a la verificación de las documentaciones requeridas en el punto **9** del **anexo 1** de la Carta de Invitación.----------

Se realizó la evaluación técnica de acuerdo al **Anexo 2** de la Carta de Invitación, y estan debidamente completadas.----------

Se procedió a la verificación del contenido de las documentaciones sustanciales de todas las ofertas con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.----------

Resultado del procedimiento se detalla a seguir:

Lic. Gloria D. López Duarte
Administradora
Décima Región Sanitaria

Mercedes Raquel Rivas
Responsable - UOC
Décima Región Sanitaria

Martin Daniel Alegre Diaz
Jefe de Patrimonio Reg.
Décima Región Sanitaria

1	MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.	CONSTACIA DE SIPE Nº 1195041, ACTIVO
2	G.C.E.	CONSTACIA DE SIPE Nº 1196912, ACTIVO, COPIA DE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD, ÚLTIMO PAGO DE IVA, RENTA Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.
3	GYGA PLUS TECNHOLOGY	CONSTACIA DE SIPE Nº 1196916, ACTIVO, COPIA DE: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

Acto seguido; se realiza la carga de los precios ofertados por las empresas en el cuadro comparativo de ofertas de las 3 (tres) ofertas concursantes. ----------
Se verifica que ninguna de las empresas ofertantes participantes en el presente llamado NO cuentan con inhabilidades, por parte de la DNCP.----------
La adjudicación de la presente contratación directa es por Ítems. La Adjudicación se realizara, por el monto más ventajoso de cada ítem ofertados por las empresas ofertantes.----------
Seguidamente se procede a la carga de los precios en el cuadro comparativo de ofertas de las empresas ofertantes cuyo resultado es el siguiente:

Ítem	Oferentes	Monto total de la oferta
1	MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.	Cotizo 112 ítems, monto de la oferta: 88.085.000 gs.
2	G.C.E.	Cotizo 112 ítems, monto de la oferta: 83.370.000 gs.
3	GYGA PLUS TECNHOLOGY	Cotizo 112 ítems, monto de la oferta: 83.460.000 gs.

Teniendo en cuenta todos los documentos mencionados y la previsión presupuestaria para la presente contratación, cumpliendo con las formalidades del proceso y analizando la conveniencia de las ofertas para la convocante, los miembros del comité de evaluación proceden a:

Administradora
Décima Región Sanitaria

Mercedes Raquel Rivas
Responsable - UOC
Décima Región Sanitaria

Martín David Alegre Díaz
Jefe de Patrimonio Reg.
Décima Región Sanitaria

1) Recomendar la Adjudicación para la Contracción Directa Nº 01/2.012, "Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Máquinas y Equipos a las siguientes Empresas:

- **G.C.E., Con RUC Nº 2888010-2,** por guaraníes **36.500.000 (Treinta y seis millones quinientos mil)**----------
- **GYGA PLUS TECNHOLOGY, Con RUC Nº 2538822-3,** por guaraníes **43.500.000 (Cuarenta y tres millones quinientos mil).**----------

2) La adjudicación es hasta la suma de guaraníes **80.000.000**. Son Gs. (Ochenta millones).----

3) Acto seguido se remite los antecedentes de la presente contratación a la Dirección Regional para la emisión de la Resolución de adjudicación correspondiente.----------

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminada este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Mercedes Raquel Rivas
Responsable SUB-UOC-10

Martin Daniel Alegre D.
Jefe de Patrimonio Regional

Lic. Gloria López Benítez
Administradora Regional